

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-350-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 29 de Diciembre de 2016

Referencia: EX-2016-03731483 - Bosques Cultiavos

VISTO el Expediente Nº EX-2016-03731483--APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, sus agregados sin acumular Expedientes Nº S01:0455764/2009, Nº S01:0312722/2010, Nº S01:0472751/2012, Nº S05:0513310/2013, Nº S05:0562924/2013 y Nº S05:0008395/2014, todos del Registro del ex-MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I registrado con el número GDE IF-2016-05176102-APN-DPF#MA que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley Nº 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 357 de fecha

21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación, y manejo de rebrote ejecutadas en los años 2009,2010,2011, 2012 y 2013, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-05176102-APN-DPF#MA, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.658.199,44) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II que, registrado con el número GDE IF-2016-05176139-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifiquese a los interesados a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by NEGRI Ricardo Luis
Data: 2016.12.29 17:52:01 ART
Location: Ciudad Autónomia de Buenos Aires
Ricardo Luis Negrí
Secretario
Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Agroindustria

ANEXO I

Expediente Nº	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
S01:0455764/2009	AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA S.A. (CUIT N° 30-70477304-4)	Plantación	2009	12	Eucalyptus sp.
S01:0455764/2009	AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA S.A. (CUIT N° 30-70477304-4)	M. Rebrote	2011	27,1	Eucalyptus sp.
S01:0312722/2010	SURT, Ángela María (M.I. Nº 2.347.127)	Plantación	2010	6,78	Eucalyptus sp.
S05:0513310/2013	SIETE HERMANOS S.R.L. (CUIT N° 30-62256348-3)	Plantación	2012	72,5	Eucalyptus sp.
S01:0472751/2012	PERINI, Rubén Juan (M.I. N° 7.665.028)	Plantación	2012	13,8	Eucalyptus sp.
S05:0562924/2013	BUSCH, Clarisa Marina (M.I. N° 12.755.709)	Plantación	2013	15	Eucalyptus sp.
S05:0008395/2014	FORESTAL GLADE S.A. (CUIT N° 30-69444270-2)	Plantación	2013	88,9	Eucalyptus sp.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-05176102-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 27 de Diciembre de 2016

Referencia: EX-2016-03731483--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, cu=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 38715117564 Oate: 2016 12:27 10:53:23 -03'00'

Mirta Alicia Larrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria

ANEXO II

Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0455764/2009	AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA S.A. (CUIT N° 30-70477304-4)	75.118,30
S01:0312722/2010	SURT, Ángela María (M.I. Nº 2.347.127)	29.907,94
S05:0513310/2013	SIETE HERMANOS S.R.L. (CUIT N° 30-62256348-3)	592.035,00
S01:0472751/2012	PERINI, Rubén Juan (M.I. N° 7.665.028)	112.690,80
S05:0562924/2013	BUSCH, Clarisa Marina (M.I. N° 12.755.709)	122,490,00
S05:0008395/2014	FORESTAL GLADE S.A. (CUIT N° 30-69444270-2)	725.957,40
	TOTAL	1.658.199,44



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-05176139-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 27 de Diciembre de 2016

Referencia: EX-2016-03731483--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: ons-GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION. ous-SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA. serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2016.12.27 10:53.24 - 40300*

Mirta Alicia Larrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria